

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ICONONZO NIT 800.100.059-5		EVALUACION	
			Código	SGG
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		Versión 1 - 2024	

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTA PRESENTADA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA 001-2026 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA QUE ESTEN INTERESADAS EN: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS, PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXXVI FESTIVAL DEL RETORNO ICONONZUNO, EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO”.

De conformidad con lo señalado en el proceso competitivo por ESAL adelantado por la Alcaldía de Icononzo a través de Plataforma SECOP II, de acuerdo con lo señalado por el Estatuto General de Contratación y en atención a lo establecido en el artículo 4 del decreto 092 de 2017.

En Consecuencia:

1. Se realizará verificación de requisitos habilitantes de acuerdo con las propuestas presentadas al proceso así:
 - a) FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD – PROSERCOM
 - b) CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO CORPOHEROES

IT EM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
		FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD – PROSERCOM	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO CORPOHEROES
1	Carta presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o registro mercantil	NO CUMPLE <i>En atención a lo señalado en el numeral 2.1 PARTICIPANTES de la invitación pública que establece: “(...) Podrá presentar propuestas las entidades u organismos sin ánimo de lucro, con certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio y/o con la respectiva resolución de reconocimiento de personería jurídica emitida por organismo o entidad con competencia para tal fin, que no se encuentren incursas en causal de impedimento o inhabilidad para contratar y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos, cuyas instalaciones se encuentren en el departamento del Tolima. (...)”</i> Verificado la cámara de comercio	CUMPLE

 Alcaldía de ICONONZO	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ICONONZO NIT 800.100.059-5		EVALUACION	
			Código	SGG
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		Versión 1 - 2024	

IT EM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
		FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD - PROSERCOM	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO CORPOHEROES
		presentada, la misma señala que el domicilio principal de la ESAL es el departamento de Santander y no se evidencia que cuente con sucursales, agencias o establecimientos de comercio en el departamento del Tolima, razón por la cual se entiende que la ESAL no cuenta con la capacidad para participar en el proceso.	
3	Documento de conformación del consorcio	N/A	N/A
4	Acreditación de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	CUMPLE
5	RUT	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales persona natural y /o jurídica representante legal	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad
7	Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural y /o jurídica representante legal	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad
8	Certificado de antecedentes judiciales persona natural y /o jurídica representante legal	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad
9	Certificado de medidas correctivas persona natural	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad
10	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad ni incompatibilidad	CUMPLE	CUMPLE
11	Documento de Identidad - Cédula	CUMPLE	CUMPLE
13	REDAM	CUMPLE	CUMPLE
14	EXPERIENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ICONONZO NIT 800.100.059-5		EVALUACION	
			Código	SGG
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		Versión 1 - 2024	

IT EM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
		FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD - PROSERCOM	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO CORPOHEROES	
		No se acredita experiencia mediante convenios, tal y como se solicita en la invitación pública		
16	Indicadores de la eficiencia de la organización (Estados financieros)	CUMPLE	CUMPLE	
17	Reputación	CUMPLE (Se verifica cámara de comercio)	CUMPLE (Se verifica cámara de comercio)	
18	Formulario Oferta Económica	NO CUMPLE No presenta	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		NO CUMPLE (INCURRE EN RECHAZO)	CUMPLE	

2. VERIFICACIÓN ASPECTOS DE PUNTAJE

La entidad con fundamento en el inciso segundo el artículo cuarto del decreto 092 del 2017 adjudicar al convenio a la entidad sin ánimo de lucro cuya oferta sea más favorable estando ajustada la invitación y a los siguientes criterios de selección.

Se realiza verificación y asignación de puntaje al proponente evaluado que se encuentra habilitado así:

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE DE CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO CORPOHEROES
Propuesta económica	9.5 puntos	9.5 PUNTOS
Factor de calidad	80 puntos	80 PUNTOS
Puntaje Adicional mipymes	0.25 puntos	0.25 PUNTOS
Puntaje adicional emprendimientos de mujeres	0.25 puntos	0 PUNTOS
Promoción de Industria Nacional	10 puntos	10 PUNTOS

Atendiendo a los anteriores resultados de verificación de requisitos jurídicos, financieros y técnicos, se puede determinar que:

- La oferta presentada por **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD – PROSERCOM** se encuentra incurso en las siguientes causales de rechazo establecidas en la Invitación Pública 001-2026:
 - a) Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección, o su propuesta sea considerada no favorable.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ICONONZO NIT 800.100.059-5		EVALUACION	
			Código	SGG
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		Versión 1 - 2024	

c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en la invitación pública, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

l) Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.

t) Cuando la propuesta económica no esté firmada original por el proponente o su representante legal.

En virtud de las anteriores causales de rechazo y entendiendo que la **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD – PROSERCOM** incurrió en las mismas en virtud de su incapacidad para presentar propuesta por una parte y la no presentación de oferta económica tal y como solicitó la Invitación a través de publicación del correspondiente formulario, se publica el presente informe de evaluación para conocimiento y posible presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanación.

- La oferta presentada por parte de **CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO CORPOHEROES, CUMPLE** con la totalidad de requisitos de la Invitación Pública y se le otorga un puntaje de 99.75, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto la suscripción del convenio con la ESAL habilitada salvo mejor criterio.

Que se dio publicidad a informe de verificación de requisitos durante un (1) día hábil, término en el que no se reciben observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones por parte de ningún interesado, por lo que se mantiene la recomendación realizada.

Se suscribe el presente informe en el municipio de Icononzo, Tolima, a los siete (07) días del mes de enero de 2026.

Original firmado
ALEIDA PATRICIA ORTIZ PARRADO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Apoyó: María Paula Viveros G / Asesor